

COLEGIO NUEVA ZELANDIA- IED

Resolución de Ampliación del Servicio Educativo No. 110295 del 25 de septiembre de 2015 SED
Reg. DANE 111769001871 - NIT 830034722-7

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Colegio Nueva Zelandia

Apreciados padres y madres de familia, docentes, estudiantes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa:

Cordial saludo.

Desde el día 25 de febrero de 2026, la Rectoría ha recibido algunas quejas y denuncias relacionadas con el comportamiento de un docente de la jornada de la tarde. De manera inmediata, estos hechos fueron puestos en conocimiento de la Secretaría de Educación del Distrito, específicamente ante la Oficina para la Convivencia Escolar, Talento Humano y la Oficina de Control Disciplinario de Instrucción.

De igual forma, desde la institución se orientó a las familias para que, en ejercicio de sus derechos, acudieran a las autoridades competentes, como la fiscalía general de la Nación, con el fin de presentar las respectivas denuncias.

Es importante precisar que los estudiantes presuntamente afectados y sus familias han sido atendidos y escuchados en diferentes espacios por parte de las directivas del colegio, el equipo de orientación, la coordinación y la rectoría, así como por las instancias de la Secretaría de Educación, tanto en la institución como en la Dirección Local de Educación de Suba.

Como medida preventiva y en el marco de los protocolos institucionales, el docente mencionado fue apartado de sus funciones mientras avanzan las actuaciones correspondientes por parte de las autoridades competentes.

Posteriormente, se convocó a representantes del Consejo de Padres, Consejo Estudiantil, docentes y otros órganos del Gobierno Escolar, quienes participaron en una reunión junto con Rectoría, Coordinación y Orientación. En este espacio también hicieron presencia funcionarios de la Dirección Local de Educación de Suba y de la Secretaría de Educación del Distrito, con el propósito de escuchar a las familias, especialmente a aquellas directamente involucradas.

Se resalta el reconocimiento expresado por líderes estudiantiles y padres de familia hacia la labor formativa de los docentes y el compromiso institucional que, durante décadas, ha caracterizado al Colegio Nueva Zelandia. Así mismo, se recogieron inquietudes y propuestas que actualmente están siendo analizadas por la institución y la Secretaría de Educación, cuyos resultados serán comunicados oportunamente.

COLEGIO NUEVA ZELANDIA- IED

Resolución de Ampliación del Servicio Educativo No. 110295 del 25 de septiembre de 2015 SED
Reg. DANE 111769001871 - NIT 830034722-7

Expresamos nuestra solidaridad con los estudiantes y sus familias, reiterando el compromiso institucional con su bienestar y protección. Así mismo, enviamos un mensaje de tranquilidad a toda la comunidad educativa: se continúan fortaleciendo las acciones de prevención, promoción, atención y seguimiento, con el fin de garantizar entornos escolares seguros y protectores para todos los niños, niñas y adolescentes, y preservar la confianza depositada en la institución.

Bogotá, 19 de marzo de 2026.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jairo Humberto Escobar Higuera".

Jairo Humberto Escobar Higuera
Rector
Colegio Nueva Zelandia